



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes 19 de enero de 2001

Número 8

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>		<u>Diversos Ayuntamientos</u> 11 a 14	
Subdelegación del Gobierno en Ávila	1	<u>Mancomunidad de Municipios</u>	
Ministerio de Medio Ambiente	1 y 2	<u>Bajo Tiétar</u> 14 y 15	
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u>	2 y 3	<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>	
<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>		<u>Juzgados de 1ª Instancia</u> 15 y 16	
Ayuntamiento de Ávila	4 a 11	<u>Juzgado de lo Social nº 1 de Ávila</u> 16	

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 162

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. SEYED HAMID REZA**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Agustín de Foxa nº 20, 7º D de MADRID, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. nº **623/00**, por importe de **60.005 Ptas.**, por infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER número de cuenta 0049/6253/96/2710006569 en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 8 de enero de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 4.845

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia de Dª Montserrat Campesino

López, con C.I.F. nº 1.110.491M y domicilio en C/ San Bernardo, 27 de CANDELEDA (Avila) expediente relativo a autorización de vertido de aguas residuales, al terreno, procedentes de una casa rural ubicada en el Paraje conocido como "Soyuela", en la localidad de El Raso del término municipal de Candeleda (Avila).

Lo que conforme a la Ley de Aguas de 29/1985, de 2 de agosto, (B.O.E. nº 189, de 8 de agosto) y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. nº 103, de 30 de abril), se hace público a fin de que en el plazo de UN MES, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, sita en Madrid, C/ Agustín de Bethencourt, 25, 1ª planta, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 261.461/00.

NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales se ha previsto la instalación de los siguientes elementos.

- Decantador-digestor, en tanque compacto.
- Infiltración al terreno mediante pozo filtrante.

Madrid, a 14 de diciembre de 2000.

El Jefe de Sección, *Ramón Liquete Ramos*.

- ooo -

Número 4.841

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación, la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

NOMBRE DEL PETICIONARIO: D^a Marcelina Delgado Morcuende.

D.N.I./C.I.F.: 70.789.502-X.

DOMICILIO: C/ Chilla nº 20 05480 - Candeleda (Avila).

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Usos domésticos (excepto bebida) en la parcela 13a del polígono 38.

LUGAR DE LA TOMA: "Hoya el Portachito".

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 0,03 l/s.

CORRIENTE DE DONDE HA DE DERIVARSE: Manantial en Monte de utilidad pública nº 5.

TÉRMINO MUNICIPAL DONDE RADICA LA TOMA: Candeleda (Avila).

Lo que conforme a la Ley 29/1985 de 2 de agosto de Aguas (Boletín Oficial del Estado nº 189, de 8 de agosto) y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado nº 103 de 30 de abril) se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Candeleda (Avila), a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esa petición, bien en el Ayuntamiento de Candeleda (Avila), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Avda. de Madrid, 10 - 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente (**Ref. 033.166/99-PY**).

Toledo, a 13 de diciembre de 2000.

El Jefe de Servicio de Zona 2ª, *José Mª Minguela Velasco*.

- ooo -

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 148

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT: 4.104-E Y BT: 6.077.

A los efectos previstos en los artículos 40, 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del

Sector Eléctrico, y en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente nº: AT: 4104-E/BT: 6077.

Peticionario: IBERDROLA, S.A.

Emplazamiento: Palacios Rubios. Anejo de Nava de Arévalo.

Finalidad: Cambio de ubicación del centro de transformación.

Características: Centro de transformación intemperie, tipo reducido, bajo envolvente de hormigón. Potencia: 250 KVA. Alimentación por línea subterránea a 15 KV. de 70 m. de longitud. Conductor: DH-Z1 12/20 KV. 3(1x150) Al + H16. Reforma de la red de baja tensión para enlace con la existente.

Presupuesto: 5.210.301 Ptas.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 8 de enero de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

– ooo –

Número 163

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE 4 DE ENERO DE 2001 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN AVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT: 4.056-E Y BT: 6.010.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de instalación de LAT, CT y red de baja tensión en Camino El Freillo en El Raso, Candeleda, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el capítulo 3 del Decreto 2.617/66 sobre Autorizaciones Eléctricas, y capítulo 3 del Decreto 2.619/66 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

AUTORIZAR A IBERDROLA, S.A., la instalación de línea de alta tensión a 15 KV. con origen en apoyo nº 903 de la línea Candeleda-El Raso y final en centro de transformación proyectado. Longitud: 60 m. Aislamiento: tipo amarre. Conductor: LA-50. Centro de transformación tipo intemperie sobre torre metálica. Potencia: 100 KVA. Tensiones: 15.000-380/220 V. Red de baja tensión en tres ramales tendidos sobre postes en conductor de diferentes secciones. Longitud: 336 m.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el capítulo IV del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilustre Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 4 de enero de 2001.

P.D. (Resolución de 25/10/94, B.O.C. y L. de 3/11/94)

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 144

Excmo. Ayuntamiento de Avila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que al final se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D. L. 339/90 de 2 de marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el siguiente a la notificación, o ser impugnados directamente ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en Avila, (Art. 116 y 117 de la Ley 4/99).

Avila, a 20 de diciembre de 2000.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (Multas). Resolución 20 julio 99, *Félix Olmedo Rodríguez*.

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
22447	DOMPABLO GARCIA, JOSE RAMON	6512902S	AVILA	31/07/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
22652	REY MARFULL RUBEN	06553062V	AVILA	11/08/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
22706	FARRAY DUQUE, JUANA ISABEL	42909052E	ARRECIFE	13/08/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
22761	JIMENEZ CASTELL LUIS CARLOS	06536882Y	AVILA	16/08/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
22774	VELASCO,CORNEJO,FRANCISCO JAVI	70809755T	AVILA	16/08/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
22841	CERMEÑO SANCHEZ FERNANDO ALF	70813404S	AVILA	20/08/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
22900	SANCHEZ,MARTIN,FERNANDO	06539464N	AVILA	24/08/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
22929	HIGON FERNANDEZ, SERGIO	53200245A	ALDAYA	26/08/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
22946	HERNANDEZ,SANCHEZ,CAROLA	06579737N	AVILA	28/08/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
23207	GRANDE MIÑARRO EMILIO SANTIAGO	07229399Q	BECERRIL DE LA SIERR	13/09/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
23257	HERRERO MARTIN JAVIER	50852066D	MADRID	17/09/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
23310	SANCHEZ SANCHEZ JOSE JAVIER	06521603E	MADRID	20/09/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
23346	PEREZ PEREZ M. ISABEL	06521122R	AVILA	22/09/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23351	ALFAYATE MARTIN LUCIA	70817022E	AVILA	22/09/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23354	ALFAYATE MARTIN LUCIA	70817022E	AVILA	22/09/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
23366	GONZALEZ MARTIN, BENJAMIN	06575772A	NAVALOSA	23/09/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
23373	RINCON GONZALEZ JESUS DANIEL	2656327B	MADRID	23/09/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23408	JIMENEZ CASTELL LUIS CARLOS	06536882Y	AVILA	26/09/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23417	FIDALGO MARTIN RUBEN	M6479ZS	MADRID	26/09/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
23420	YAÑEZ MONSALVO ESPERANZA	07511924D	MEJORADA DEL CAMPO	26/09/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
23511	ENCABO NIEVA EUGENIO	50459767K	MADRID	1/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
23541	MOLINA JUAREZ GUILLERMO	51383847F	MADRID	2/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23543	LLOP FERNANDEZ RODRIGO	13116910X	BURGOS	2/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23580	ANDRES MORAS, SERGIO	44909529M	VALLADOLID	4/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
23651	MARTINEZ SEDANO JESUS PABLO	16270379H	VITORIA	6/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
23678	MARTINGUS GONZALEZ JUAN	5279305T	MADRID	7/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
23681	JIMENEZ,SANCHEZ,FRANCISCO JAVI	06563943L	AVILA	7/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
23702	JIMENEZ CANO JUAN CARLOS	06558183D	AVILA	8/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23708	GARCIA GONZALEZ RAUL	06584376M	AVILA	8/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23719	ZAMORANO,ENCINAR,M. ELENA	06571281C	AVILA	9/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
23734	HERNANDEZ MARTIN MARIANO	00647285L	EL BARRACO	9/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
23752	GARCIA BAENA ADOLFO	24836545H	MISLATA	9/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
23764	ARRIBAS GALLEGO JULIA	50423764J	SAN VICENTE DE AREV	10/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23774	PINDADO,ORTEGA,J.L. Y M.B.	159473	AVILA	10/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
23780	MONTIEL ALLER FERNANDO	06567032A	AVILA	11/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
23781	GARCIA LOZANO ROBERTO	50432822D	AVILA	11/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23789	BLANCO CASELLES JOSE MANUEL	06553887Z	AVILA	11/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23803	MARTIN PEREZ JUSTINO	06518267K	AVILA	11/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6.000
23815	ALDA MORATILLA ENRIQUE	3100059G	CHILOECHES	12/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23838	JURADO REVIRIEGO CARLOS	09320540C	MALAGA	13/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
23864	SIERRA MARTIN, OLGA	38104660P	ESPLUGUES DE LLOBR	13/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23877	GUTIERREZ JIMENEZ, Mª DEL CARM	06540865X	AVILA	14/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23889	MARTIN SANTOS LAURA	6501172S	AVILA	14/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	43 / 2	25.000
23898	PINDADO CASADO JOSE RAMON	06576546H	AVILA	14/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
23899	PALOMAR POZAS MARIA ROSARIO	06566698Z	AVILA	14/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
23916	JIMENEZ UBEDA MIGUEL	06561204V	AVILA	15/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
23937	PEREZ MARTIN ANDRES	06513273H	AVILA	15/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
23965	MORENO SANCHEZ BENITA	06516213Z	GERINDOTE	18/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23975	DELGADO ZEA JAIME	51328013V	MEJORADA DEL CAMPO	18/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000

Número 145

Excmo. Ayuntamiento de Avila

EJECUTIVA MULTAS

ANUNCIO

CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE de 3-1-1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (BOE de 28-3-1995) se comunica que en los títulos ejecutivos correspondientes a los sujetos pasivos, conceptos e importes que al final se relacionan, el Tesorero del Ayuntamiento, dictó providencia liquidando el recargo del 20% y disponiendo que se procediese ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Multas del Ayuntamiento.

Los interesados, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Gestión de Multas, sito en C/ Esteban Domingo, nº 2, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos

actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Ávila, 12 de diciembre de 2000.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente	Nº Certificación	Año Certificación
51952107Y	MARTIN FERNANDEZ Mª DE LAS NIEVES	3081	5070	2000
51674741C	AGUILERA VELASCO ANTONIO	374	5066	2000
B05141940	ALFAGIA CONSERVACION B.CUL	474	5135	2000
06535184X	ALONSO,GARCIA,FELIX JOSE	2138	4905	2000
06535184X	ALONSO,GARCIA,FELIX JOSE	2138	4906	2000
50689275N	ALVAREZ MORATO MARTA	3078	5064	2000
70794012N	ANDRES,RODERO,ANA MARIA	3090	5088	2000
70794012N	ANDRES,RODERO,ANA MARIA	3090	5087	2000
06578961H	AREVALO PEREZ EMILIANO MANU	3056	5019	2000
06567332G	ARRIBAS JIMENEZ JUAN ANTON	3044	4994	2000
07942680K	ARROYO PATINO GREGORIO	461	5112	2000
00170483F	AUTO-AVILA,S.A.,	1039	4843	2000
B05009774	AUTOMATICOS AVILA S.L.	214	5123	2000
37684217M	BARRACHINA PICO TOMAS	3072	5051	2000
06436087C	BARROSO GARCIA FRANCISCO	2982	4856	2000
06563454J	BENITO MARTIN ADOLFO	86	4984	2000
06563454J	BENITO MARTIN ADOLFO	86	4983	2000
11720036H	BERNARDO RONCERO LUIS MARIA	2907	5040	2000
06551205T	BLANCO RECIO JUAN JOSE	1097	4948	2000
06551205T	BLANCO RECIO JUAN JOSE	1097	4949	2000
06551205T	BLANCO RECIO JUAN JOSE	1097	4950	2000
70802077G	BLANCO,RODRIGUEZ,MERCEDES	3095	5096	2000
70802077G	BLANCO,RODRIGUEZ,MERCEDES	3095	5097	2000
06578168F	BLAZQUEZ JIMENEZ MIRIAM	316	5015	2000
70246339S	BOLESUAN SZCZUREX	1229	5083	2000
70246339S	BOLESUAN SZCZUREX	1229	5082	2000
06543380H	BRAGADO LASTRAS BLAS	1994	4931	2000
76348359C	CABANA JAENZ MARIA JOSEFA	3104	5111	2000
B05116652	CALEFACCIONES JULIO GONZAL	2673	5127	2000
70794040V	CISNEROS HERNANDEZ JOSE LUIS	191	5089	2000
06547863Q	COLLADO CORRALES JOSE LUIS	2658	5077	2000
B05137419	CONCEPTO MODULAR,S.L.,	2364	5132	2000
B05137419	CONCEPTO MODULAR,S.L.,	2364	5131	2000
A05012125	CONSTRUCCIONES LOPEZ Y TAL	464	5114	2000
06570566H	CORONA ESCRIBANO ANGEL	3047	5002	2000
06535784N	CORONA ESCRIBANO M. JESUS	281	4908	2000
06562684W	CRUZ DE LA GONZALEZ JOSE J	688	4979	2000
06562684W	CRUZ DE LA GONZALEZ JOSE J	688	4980	2000
50315885G	CUERVO CASCOS GLORIA	3076	5058	2000
06572797H	CHAPINAL MAIZ, JESUS	1836	5006	2000
09296801V	DARWICHE DARWICHE FUAD ALI	329	5039	2000
06514567R	DELGADO,VICENTE,FRANCISCO	2995	4879	2000
B05154216	DESGUACES AVILA S.L.,,	3108	5139	2000
06512726T	DURAN MACHO ESPERANZA	2991	4874	2000
B05032248	ESTHER MARTIN S.L.,,	2092	5125	2000
06575752Y	FERNANDEZ GARCIA DAVID	3051	5010	2000
06506491K	FERNANDEZ MELLADO GIL JUAN BAU TISTA	1058	4870	2000
06525896Z	FERNANDEZ SANCHEZ CARMELO	3001	4890	2000
00156389N	FERNANDEZ,ZAZO,JOAQUIN	2969	4830	2000
06445944X	FIDALGO JIMENEZ RAMON	661	4857	2000
06534558M	FLORES GARCIA HERMINIO	3010	4904	2000
06491561H	FRADEJAS DE LA CALLE MANUEL	2985	4863	2000
06546239W	GALAN ALDUDO MANUEL	2837	4941	2000
06507491D	GALAN ALVAREZ FRANCISCO	2989	4871	2000
06544338X	GALLEGO LOBO MARINO	1805	4933	2000
06537113F	GARCIA ANDRINO JOSE ANGEL	3013	4911	2000
06545629J	GARCIA AREVALO CEPRIAN JESUS	3025	4937	2000

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente	Nº Certificación	Año Certificación
06578126B	GARCIA CRUZ DE LA MIGUEL A	108	5014	2000
06552609R	GARCIA DIAZ FRANCISCO JAVIER	1314	4953	2000
06552609R	GARCIA DIAZ FRANCISCO JAVIER	1314	4952	2000
06525024Q	GARCIA GARCIA VALERIANO	3000	4888	2000
51679389E	GARCIA GOMEZ MAXIMO	152	5067	2000
06548481J	GARCIA JIMENEZ FRANCISCO J	3026	4942	2000
06581108A	GARCIA LLORENTE,JOSE LUIS	2263	5023	2000
06581108A	GARCIA LLORENTE,JOSE LUIS	2263	5022	2000
06558538L	GARCIA MARTIN JOSE MARIA	303	4971	2000
06582196X	GARCIA MENDOZA YOLANDA	1140	5027	2000
70808472M	GARCIA SERAPIO JOSE DAVID	3100	5105	2000
06504181B	GIL MANSO LUIS	2988	4869	2000
06575570P	GOMEZ MARTIN DAVID	105	5009	2000
06568009Z	GONZALEZ ALONSO MARIA	3045	4995	2000
06566881H	GONZALEZ GARCIA, Mª. MILAGROS	1485	4964	2000
06566881H	GONZALEZ GARCIA, Mª. MILAGROS	1485	4963	2000
06541349B	GONZALEZ VILAR MARIA CONCEPCIO N	405	5076	2000
00159611Z	GONZALEZ,BLAZQUEZ,J.M.Y 1AA	2971	4832	2000
00005365Y	GONZALEZ,SANCHEZ,ALFONSO	1753	4827	2000
06580440W	GORDILLO GARCIA JUAN CARLOS	3058	5021	2000
06553865S	GORDO MARTIN CARLOS	3029	4956	2000
06529432P	GRANDE MIELGO M. REYES	3005	4895	2000
B05113642	GREDOS TURISMO Y OCIO S.L.	757	5126	2000
06557840B	GUTIERREZ,CONDE,FERNANDO	3034	4970	2000
06543226W	HERNANDEZ GUTIERREZ LUIS	290	4930	2000
70805134W	HERNANDEZ LOPEZ BIENVENIDO	994	5099	2000
06528050Y	HERNANDEZ RUIZ BENITO	45	4892	2000
00164235S	HERNANDEZ,HERNANDEZ,J.M.A	1945	4836	2000
00169312D	HERNANDEZ,ZANCAJO,JOSE	2975	4841	2000
00158589G	HERRAEZ,SANCHIDRIAN,A.	2970	4831	2000
06563348E	IRANZO,MARTIN,MIGUEL	1114	4981	2000
00156149W	JERONIMO,ABAD,JESUS	2968	4829	2000
06478584J	JESUS JIMENEZ JOSE MARIA D	2984	4861	2000
06529730F	JIMENEZ GONZALEZ JUAN JOSE	3006	4896	2000
06550794A	JIMENEZ GONZALEZ PEDRO	79	4947	2000
06573609W	JIMENEZ HERNANDEZ ALICIA M	2883	5007	2000
06578883D	JIMENEZ HERNANDEZ LUIS ALBERTO	862	5018	2000
06535955E	JIMENEZ VAQUERO JAVIER	1301	4910	2000
06545147Z	JIMENEZ,CANO,LORENZO	3024	4935	2000
06532421F	JIMENEZ,GARCIA,JESUS ROBERTO	1790	5074	2000
06532421F	JIMENEZ,GARCIA,JESUS ROBERTO	1790	5075	2000
00160559L	JIMENEZ,MARTIN,MOISES	2972	4833	2000
00154956M	JIMENEZ,MUÑOZ,GABRIEL	2967	4828	2000
06494203S	JUAN DE SAEZ CONRADO	2688	4865	2000
X1045600C	LELIEVELD,JOHANNES ARNOLDUS MA RI,	3110	5144	2000
06538358X	LOPEZ FERNANDEZ FERMIN	1611	4915	2000
06537897D	LOPEZ SANCHEZ RAUL	3016	4914	2000
26464463L	LOPEZ-GUZMAN GUZMAN ANTONIO JE SUS	1865	5047	2000
06539008Q	LORA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	3017	4921	2000
06937251Z	LORENZO RECIO ANTONIA BENI	3062	5029	2000
02085896A	LUCAS DE JIMENEZ FERNANDO	2977	4847	2000
06577738Z	MARINA MUÑOZ ANGEL	3052	5012	2000
06551798H	MAROTO RODRIGUEZ FRANCISCO	2851	4951	2000
00501253Z	MARTIN APARICIO JUAN CARLOS	593	5054	2000
06564448H	MARTIN ENCINAR PEDRO ALEJANDRO	3041	4985	2000
06510001N	MARTIN HERNANDEZ JUAN MARCI	804	4873	2000
06559350A	MARTIN HERRAEZ CARLOS DAVI	3036	4974	2000
06570693F	MARTIN MAROTO ANA ISABEL	3048	5003	2000
06528587Z	MARTIN MARTIN ISABEL	3003	4893	2000
06548032R	MARTIN SAEZ EMILIA IRENE	2492	5078	2000
06532294H	MARTIN SEVILLA JESUS	3008	4899	2000
06566788N	MARTIN,ARRIBAS,MAXIMO	2160	4991	2000
06566788N	MARTIN,ARRIBAS,MAXIMO	2160	4990	2000
06538711H	MARTIN,GONZALVEZ,M. CAMINO	676	4917	2000
06538711H	MARTIN,GONZALVEZ,M. CAMINO	676	4916	2000

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente	Nº Certificación	Año Certificación
06550291Y	MARTINEZ AYUSO CARLOS	2848	4946	2000
06559065V	MARTINEZ GUTIERREZ Mº CARMEN	3035	4973	2000
06563452B	MATINEZ GOMEZ JOSE MANUEL	3040	4982	2000
06541565C	MAYORGA GARCIA VICENTE AND	1798	4926	2000
06514238V	MENDEZ MARTIN M. TERESA	2993	4877	2000
06537156G	MENDOZA GALINDO MIGUEL	3014	4912	2000
03409413P	MERCADO DE GARCIMARTIN VIC	15	4850	2000
50408408K	MORALES PALACIOS FELIX	597	5062	2000
50408408K	MORALES PALACIOS FELIX	597	5061	2000
50408408K	MORALES PALACIOS FELIX	597	5060	2000
50408408K	MORALES PALACIOS FELIX	597	5059	2000
42982535C	MORENO CAMPOS FRANCISCO	3073	5052	2000
06500940J	MOYA PACHO M. MILAGROSA	2987	4867	2000
24742850W	MUÑOZ GARCIA MARIA SONSOLES	351	5046	2000
06570275A	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	1124	5000	2000
06570275A	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	1124	4999	2000
06570275A	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	1124	5001	2000
06564751E	MUÑOZ,CERDEÑO,ALBERTO	2019	4986	2000
06549613H	MUÑOZ,GARCIA,ROBERTO	1309	4945	2000
51395847R	NAVAS,ROBLES,MARINA DEL CARMEN	1523	5065	2000
70808111N	NIETO FERNANDEZ, XAMIER	1554	5104	2000
06538835G	NUÑEZ MANGAS M. ISABEL	825	4920	2000
06538835G	NUÑEZ MANGAS M. ISABEL	825	4918	2000
06538835G	NUÑEZ MANGAS M. ISABEL	825	4919	2000
B05117734	OLBAP S.L.	2757	5128	2000
06554984F	OLMEDO RODRIGUEZ EMILIO RAFAEL	540	4959	2000
06554984F	OLMEDO RODRIGUEZ EMILIO RAFAEL	540	4958	2000
06554984F	OLMEDO RODRIGUEZ EMILIO RAFAEL	540	4960	2000
07526831N	ORBANEJA,SAN SEGUNDO,M. VICTOR IA	568	5030	2000
00164347N	ORTEGA,DE,LA NATIVIDAD CA	2973	4837	2000
49002461H	PEDRAZA RICO, LUIS MIGUEL	367	5053	2000
06534419G	PEÑA,CASADO,M. CARMEN	3009	4903	2000
06548596J	PEREZ MORENO ESTHER	3027	4943	2000
50147665Y	PEREZ SANCHEZ M. JESUS	3074	5055	2000
70806657F	PERIBAÑEZ MARTINEZ DAVID	3098	5101	2000
06554271F	PINDADO,PEREZ,JOSE FERNANDO	3030	4957	2000
02890115G	PINILLA MARCHINI, ALFONSO	3070	5048	2000
70776689P	PORTERO GONZALEZ JUAN	3087	5084	2000
06513721Y	QUIROS GARCINUÑO RAFAEL	1779	4876	2000
70814275N	REVIEJO SALAMANCA IGNACIO	3102	5108	2000
06541741N	RODRIGUEZ CARO JOSE MANUEL	3020	4927	2000
51950568P	RODRIGUEZ COMPAINS EMILIANO	3080	5069	2000
06559027W	RODRIGUEZ GOMEZ ESTHER	2154	4972	2000
70811135T	RODRIGUEZ JIMENEZ DAVID	2668	5107	2000
06518115F	RODRIGUEZ LOPEZ FERNANDO	2996	4882	2000
24246897K	RODRIGUEZ PUERTA, FRANCISCO AN GEL	3069	5045	2000
06492089V	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO	2986	4864	2000
07782414L	RODRIGUEZ,SANCHEZ BORDONA,ROSA RIO F	571	5034	2000
07782414L	RODRIGUEZ,SANCHEZ BORDONA,ROSA RIO F	571	5035	2000
06581459D	RUBIO CHAMORRO ALBERTO	864	5025	2000
06516676V	RUFES SANCHEZ JOSE	263	4880	2000
19435830W	SAEZ GARCIA JULITA	3068	5044	2000
19435830W	SAEZ GARCIA JULITA	3068	5043	2000
51868571Y	SALAMANCA,GARRIDO,FRANCISCA	3079	5068	2000
76211234K	SAN ANDRES VAQUERIZO JAIME	2957	5110	2000
06537561H	SAN PEDRO ESPINOSA JOSE AN	3015	4913	2000
06518817L	SAN SEGUNDO GONZALEZ CARLO	35	4884	2000
06518464B	SAN SEGUNDO,NIEVA,BENEDICTO	2997	4883	2000
06533419Q	SANCHEZ BLAZQUEZ TOMAS IND	523	4901	2000
06569252S	SANCHEZ JIMENEZ M. ELENA	1632	4997	2000
06545539S	SANCHEZ LOSADA ANGEL FRANCISCO	69	4936	2000
06405948B	SANCHEZ SANCHEZ BENITA	2392	4854	2000
06405948B	SANCHEZ SANCHEZ BENITA	2392	4855	2000
06518856N	SANCHEZ,VENTOSA,MARIA ANGELES	2998	4885	2000
00163791P	SANTIAGO,VAQUERO,EST.ARQ.AA	489	4835	2000

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente	Nº Certificación	Año Certificación
50293384C	SIERRA MARTIN FELIPE	148	5057	2000
06544708N	SOTO,TORO,MANUELA	3023	4934	2000
07824207K	TEJEDOR MARTIN JOSE MANUEL	3064	5037	2000
06561061N	VELAYOS NUÑEZ MIGUEL ANGEL	3037	4976	2000
00166187N	VENTERO MUÑOZ S.A.,,	2767	4838	2000
01489167D	YEPES IGLESIA DE LA JAIME	2383	4846	2000

Número 168

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

**INTERVENCIÓN / GESTIÓN TRIBUTARIA
ANUNCIO**

De conformidad con el art. 105.6 de la Ley General Tributaria, se relacionan a continuación las liquidaciones tributarias aprobadas por la Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, cuya notificación intentada por dos veces, no ha sido posible realizar por causas no imputables a esta Administración.

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

EXPETE.	TITULAR/N.I.F.	DOMICILIO
1110/1999	JOSÉ M. SALINERO HERNÁNDEZ 6.553.995F	GENERALÍSIMO FRANCO -SAN JUAN DEL MOLINILLO
1279/1999	M. CARMEN MARTÍN JIMÉNEZ 06.463.744P	C/ FERMÍN CABALLERO, 30 -MADRID
1280/1999	M. CARMEN MARTÍN JIMÉNEZ 06.463.744P	C/ FERMÍN CABALLERO, 30
124/2000	M. ANTONIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ 06.547.699J	AV DE ALCOY, 14 -CAMPELLO / ALICANTE
380/2000	JORGE FCO. GARRÁNDEZ ASPRON 00.411.437J	C/ VALLE DEL TIÉTAR, 5
532/2000	JUAN E. FAUCHA INIESTA 51.871.525Q	AV. DIECIOCHO DE JULIO, 64
598/2000	RICARDO ALONSO GRAÑEDA 06.533.896X	AV. MEDINA DEL CAMPO ,9-
5		-VALLADOLID
613/2000	GUILLERMO DE ANDRÉS ALLER 06.484.488Y	C/ LOGROÑO, 14
713/2000	ANTONIO CASTILLO GARCÍA 06.555.497Z	BATALLA DE TERUEL, 5-4º-F

TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PREVENCIÓN DE RUINAS, DERRIBOS DE CONSTRUCCIONES, SALVAMENTOS Y OTROS ANÁLOGOS.

EXPETE.	TITULAR/N.I.F.	DOMICILIO
25/2000/25	CARLOS DE LA FUENTE PETAN 06.580.151N	TR. DE COBALEDA, 6
25/2000/99	NURIA ARESO NIEVA 13299491V	ONÉSIMO REDONDO, 5-1-3
25/2000/109	ANTONIO FUENTES GARCÍA 03.257.938B	HÉROES DEL ALCÁZAR, 26
25/2000/110	ANGELA CASILLAS MANCEBO 06.486.981 S	ONÉSIMO REDONDO, 1

TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MATERIALES, VALLAS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS.

EXPETE.	TITULAR/N.I.F.	DOMICILIO
54/1999/92	SANTIAGO BOUZA POLVORINOS 06.485.470E	CTRA. SONSOLES, S/N
54/2000/494	M. LUISA HERNÁNDEZ CABO 06.554.310T	AV. DIECIOCHO DE JULIO, 38

EXPETE.	TITULAR/N.I.F.	DOMICILIO
54/2000/477	TOMAS MUÑOZ GARCIA 06.527.476F	C/ PUERTO DE SERRANILLOS, 21
54/2000/115	ÁNGEL ZAZO JIMÉNEZ 06.565.091V	AV. JOSÉ ANTONIO, 20-9
54/2000/411	ROSA MARÍA RECIO MARTÍN 06.535.756F	CARDENAL CISNEROS, 25

TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.

EXPETE.	TITULAR/N.I.F.	DOMICILIO
102/2000/3034	M. ANGELES VEGA LÓPEZ 06.496.294J	AV. JUVENTUD, 6-5º-B
102/2000/3049	JUAN M. MUÑOZ SANCHIDRIÁN 06.575.873N	AV. JUVENTUD, 12-3-2-4D
102/2000/3052	ROSA MARTÍN DEL MONTE 06.550.717H	C/ RAFAELA DE ANTONIO, 8-2º-C
102/2000/2000	AGENCIA POSTAL DE AVILA S.L. B05.153.671	C/ LA SERROTA, 2
102/2000/32	ABULENSE HOSTELERÍA 2000 S.L. B05.157.946	DR. FLEMING, 28
102/2000/25	CARLOS MARTÍN GARCÍA 06.550.888M	PS. SAN ROQUE, 31
102/2000/111	JULIÁN ROFOSO FIDALGO 06.549.389R	AV. PORTUGAL, 3-3
10212000/66	JOSÉ MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ 06.573.894B	BEATA TERESA JORNET, 2
102/2000/96	TRANSPORTES FERAFI S.L. B05.156.633	C/ RÍO ADAJA, 1
236/2000	PURIFICACIÓN TORRUBIAS GONZÁLEZ 06.523.498P	AV. JUVENTUD, 11
102/2000/33	PURIFICACIÓN TORRUBIAS GONZÁLEZ 06.523.498P	AV. JUVENTUD, 11
17/2000	FERNANDO JIMÉNEZ MARTÍN 06.561.722Y	VIRGEN ANGUSTIAS, 32
135/2000	IGNACIO JIMÉNEZ SAN SEGUNDO 06.535.456Y	SANTA CLARA, 2-4º
54/2000	CONGELADOS LOS AREVALOS B28.733.285	HERVENCIAS BAJAS, P. 18
256/2000	MERCEDES LÓPEZ ALDEA 06.520.010Q	CTRA. SALAMANCA, 1
231/2000	REPRESENTACIONES ROCHOLL, S.L. B05.154.018	C/ SORIA, 22-4º-B
234/2000	PLACOR, S.A. A05.012.497	PS. SAN ROQUE, 29
220/2000	MANUEL MANGAS ARÉVALO 06.536.233R	HNOS. CLEMENTE ROMEO
415/99	JAEZSA, S.A. A78.789.997	GABRIEL LOBO, 27-3º-A
102/2000	SANEAMIENTOS Y CALEFACCIÓN S. L.	FRANCISCO GALLEGO, 40
82/2000	FÉLIX BURGOS LÓPEZ 06.533.347J	PZ. VICTORIA, 4-2º-4
224/2000	LOFESA S.L. B81.484.800	CASTILLO DE ARÉVALO, 1 VILLANUEVA DE LA CAÑADA -MADRID
91/2000	ARACELI M. DE LA GUARDIA PÉREZ 70.805.942M	AV. DIECIOCHO JULIO, 27-7º
114/2000	SONSOLES JIMÉNEZ ESTEBAN	VIRGEN DE LA VEGA, 25 P3-5
99/2000	EDUARDO HERNÁNDEZ MUÑOZ 06.522.822E	C/ COLMENAR, 40 -LAS NAVAS DEL MARQUÉS
74/2000	ASOCIAL, S.A. UNO A45.028.594	CTRA. ALCOBÓN, 1 TORRIJOS -TOLEDO
47/2000	JUAN C. MUNOZ BERRON 06.572.032N	TTE. MUÑOZ CASTELLANOS, 17-1ºB
63/2000	NEW HABITAT, S.L. N0.510.774	PZ. PEDRO DÁVILA, 8
254/2000	JOSÉ A. HERRERO AYUSO 06.548.359Y	PRADO SANJUANIEGO, 3 CH. 3

INTERVENCIÓN / INSPECCIÓN DE TRIBUTOS

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	PROCEDIMIENTO
PLACOR, S.A.	A05/012/497	LIQUIDACIÓN A05/012497
YUKALI, C.B.	E05/158/167	LIQUIDACIÓN 10/2000/393

Los interesados o sus representantes, en su caso deberán comparecer en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, calle Esteban Domingo, 2 de Ávila, a los efectos de ser notificados en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados, podrán interponer contra las respectivas liquidaciones, recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada.

La interposición del recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo para interponer el recurso la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto deberá acompañar garantía que cubra el total de la deuda (art. 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales).

Ávila, a 20 de diciembre de 2000

El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, *Ilegible*

Número 150

Ayuntamiento de Crespos

ANUNCIO

SUBASTA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS DE LOS PRADOS DE PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LAS TEMPORADAS DEL 2001 AL 2003 CON CARÁCTER URGENTE

A las DOCE HORAS del día siguiente hábil de transcurridos DIEZ DÍAS también HÁBILES, contados del día siguiente hábil al que aparezca inserto el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, (en el supuesto de coincidir en sábado se trasladará al día inmediatamente posterior hábil), tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, la **SUBASTA en modalidad de pujas a la llana o de viva voz para el arrendamiento de los pastos de los prados de propios de este Ayuntamiento**, divididos en los siguientes lotes y en la forma que se expresa a continuación y que son objeto del contrato:

LOTE A) En Término de Crespos: Tablero de las Alamedas y El Regao, superficie aproximada 23,15 Ha., con servidumbre de paso y bebederos. Tipo de licitación: NOVECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS anuales.

LOTE B) En Término de Crespos: Alto de la Fuente, Recombona y Los Tableros, con una superficie aproximada de 17,74 Ha. Tiene servidumbre de paso, incluso de tractores, para cruzar el río. En este prado se entiende que queda excluida la zona de plantaciones alrededor de la fuente y que está cerca independientemente. Tipo de licitación: SEIS-

CIENTAS MIL PESETAS anuales.

LOTE C) En Término de Crespos: La Nava, superficie aproximada 7,07 Ha. Tipo de licitación: DOSCIENTAS MIL PESETAS anuales.

LOTE D) En Término de Crespos: La Roma, superficie 1,2 Ha. Tipo de licitación CINCUENTA MIL PESETAS anuales.

LOTE E) En Término de Chaherrero: Valdelacoja, superficie 9,90 Ha. Tipo de licitación: DOSCIENTAS MIL PESETAS anuales.

LOTE F) En Término de Chaherrero: Soto o Barzones, superficie 8,20 Ha. Tipo de licitación: DOSCIENTAS TREINTA MIL PESETAS anuales. Este prado recibirá 1 Ha. del prado de Valdelacoja, también en Chaherrero. Se dejarán 15 m. al lado de la carretera N-501 para paso y se dejará servidumbre de paso para los terrenos de partícipes.

DURACIÓN DEL CONTRATO.- El aprovechamiento de los pastos se realizará por el tiempo de DOS AÑOS, empezando el día 1 de Abril de 2001 y terminado el día 1 de febrero de 2003.

TIPO DE LICITACIÓN.- Las fijadas anteriormente para cada prado. Las proposiciones se realizarán al alza.

PAGO DEL PRECIO.- El adjudicatario del arrendamiento deberá realizar el pago del remate del siguiente modo:

El 50% del precio de la adjudicación del aprovechamiento de un año el día primero de abril de cada año y siempre antes de comenzar el aprovechamiento.

El 50% restante deberá efectuarlo el día último de octubre de cada año.

GARANTÍAS.- Provisional no se exige.

La garantía definitiva será del 6% del precio del remate.

OBLIGACIONES DE LOS ARRENDATARIOS.- Los arrendatarios deberán mantener en perfecto estado de conservación los prados, alambradas, postes y portones.

SEGUNDA SUBASTA.- Si quedara desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el día siguiente después de transcurridos CINCO DÍAS, contados a partir del siguiente a la celebración de la primera y con arreglo a las mismas condiciones y horario. Dado el caso de que aún quedara algún lote desierto, el Ayuntamiento procederá a adjudicarlos al mejor postor.

CONDICIÓN ESPECIAL DE RESERVA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO.- El Ayuntamiento se reserva el derecho de segregar para vender, donar o consorciar parte o la totalidad de las fincas objeto de subasta, debiéndolo comunicar con un mes, como mínimo, de antelación al adjudicatario, sin derecho a indemnización.

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PLIEGO.- El Pliego de condiciones se encuentra de manifiesto expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, por término de OCHO DÍAS para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, en cuyo caso se aplazará el plazo de licitación.

Crespos a 3 de enero de 2001

El Alcalde, *Pedro González Calvo*

- o0o -

Número 151

Ayuntamiento de Crespos

ANUNCIO

SUBASTA PARA CONTRATAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y POR SUBASTA LOS SERVICIOS DE: CONTROL DEL ENCENDIDO Y APAGADO DE LA CALEFACCIÓN DEL C.R.A. DE CRESPOS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de diciembre del año dos mil, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de los servicios de control en el encendido y apagado de la calefacción del C.R.A. de Crespos y limpieza de varios edificios públicos, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de

OCHO DÍAS hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1ª. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato, que se formalice conforme a este Pliego de Cláusulas, que se adjudicará por subasta y en procedimiento abierto, los servicios de:

- Control en el encendido y apagado de la calefacción del C.R.A. de Crespos.
- Limpieza dos veces a la semana en el C.R.A. de Crespos.
- Limpieza diaria en el Consultorio Médico Local.
- Limpieza una vez a la semana en las distintas dependencias de la Casa Consistorial,

2ª. TIPO DE LICITACIÓN

Se señala como tipo máximo de licitación la cantidad de SEISCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (650.000 Pts.) I.V.A. incluido, anuales, a la baja, pagaderas por mensualidades, vencidos los primeros cinco días.

3ª. DURACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS

La duración del contrato será de DOS AÑOS a contar desde el día 1 de febrero de 2001.

4ª. GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA

A) Garantía provisional:

Los licitadores deberán constituir en la Caja de la Corporación y previamente a la presentación de proposiciones una garantía del 2% del tipo de licitación. La referida garantía será constituida en cualquiera de las modalidades enumeradas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

B) Garantía definitiva

El adjudicatario del contrato está obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 4% del precio de adjudicación, en cualquiera de las modalidades a que se ha hecho referencia para la garantía provisional.

5ª. PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Las proposiciones u ofertas para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, en el cual figurará el lema:

- PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PARA CONTRATACIÓN DE CONTROL EN EL ENCENDIDO Y APAGADO DE LA CALEFACCIÓN DEL C.R.A. DE CRESPOS Y LIMPIEZA DE VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES,

y el mismo contendrá los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de sociedad, inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- d) Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.
- e) Declaración responsable de no estar incurso en las causas de prohibición para contratar, previstas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
- f) Declaración responsable que exprese estar al corriente de pago en las cuotas de la Seguridad Social y en las obligaciones tributarias.
- g) Proposición económica sujeta al siguiente modelo:

D mayor de edad, vecino de con domicilio en de profesión, en nombre propio, o en representación de teniendo conocimiento de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número de fecha toma parte y se compromete a realizar los servicios de: Control en el encendido y apagado de la calefacción del C.R.A. de Crespos, limpieza dos veces a la semana en el C.R.A. de Crespos, limpieza diaria en el Consultorio Médico Local y limpieza una vez a la semana en las distintas dependencias de la casa Consistorial, declara:

Que acepta plenamente las condiciones y obligaciones del Pliego de Cláusulas Particulares y se compromete a cumplirlo estrictamente.

Que se compromete a realizar dichos servicios por la cantidad de pts., I.V.A. incluido.

(En número y letra).

Fecha y firma.

16ª. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las proposiciones u ofertas se presentarán en la Secretaría de la Corporación, en horas de oficina, dentro de los diez días hábiles contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Órgano de Contratación, por FAX, TELEX o TELEGRAMA, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos 10 días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

El Registro de Licitaciones acreditará la recepción del referido telegrama con indicación del día de su expedición y recepción, en el Libro de Registro correspondiente.

7ª. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, y tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento a las 12 horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

PLIEGO DE CONDICIONES

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina. Contra el mismo, durante el plazo de OCHO DÍAS siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.P., podrán presentarse las reclamaciones que se estimen necesarias.

Crespos a 3 de enero de 2001

El Alcalde, *Pedro González Calvo*

– ooo –

Número 152

Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo

ANUNCIO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento con la documentación exigida en el artículo 190 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al ejercicio económico de 2000, se expone al

público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante un período de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse contra la misma, los cuales serán examinados por dicha Comisión, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, apartado 4 de la Ley anteriormente citada.

En San Vicente de Arévalo a, 12 de enero de 2001.

El Alcalde, *Florentino Sánchez Martín*.

– o0o –

Número 153

Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo

ANUNCIO DE SUBASTA APROVECHAMIENTOS DE MADERAS

El próximo día 16 de febrero de 2001, a las veintuna horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, la Subasta Pública para los aprovechamientos maderables del monte de U.P. nº 40 Lote 1º, Año-2001, de los propios municipales que a continuación se detallan:

- Número de pies, 450.
- Volumen, 195 m3 con corteza.
- Valor Tasación Base, 741.000 Ptas.
- Valor Tasación Índice, 926.250 Ptas.

PLIEGOS: Las condiciones Técnicas y Facultativas que han de regir los aprovechamientos, así como la celebración de la Subasta para su enajenación se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados.

FIANZA: La fianza para tomar parte en la Subasta, es del 3% del precio base de tasación, siendo el 6% de la fianza definitiva del valor alcanzado en la Subasta.

CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA: Si esta primera quedara desierta, se celebrará la SEGUNDA una vez que hayan transcurrido SIETE días, desde el siguiente al de la celebración de la primera, con las mismas condiciones, y bajo el mismo tipo de tasación, sin previo aviso.

La Subasta se regirá por las normas del Pliego de Condiciones Técnicas-Facultativas que se determinan para la ejecución del disfrute en Montes a cargo del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Avila, y demás normas vigentes sobre esta clase de aprovechamientos.

LICITACIONES: Se ajustarán al modelo que al final se inserta en este anuncio, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables de oficina, desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las veintiuna horas, de celebración de la Subasta, en sobre cerrado, a cuyas licitaciones se acompañarán los documentos reglamentarios, para esta clase de subastas.

Si el proponente actuara en representación de terceras personas, acompañarán a la proposición, poder bastanteado.

En todo lo que no queda previsto en este anuncio, se regirá por las normas del Pliego de Condiciones Económicas-Administrativas para esta subasta, así como lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y demás normativa vigente.

Será de cuenta del adjudicatario, el pago de los gastos del Anuncio de Subasta, así como los gastos de presupuesto de indemnizaciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., con N.I.F., y domicilio en, provincia de, enterado del Anuncio de Subasta inserto en el Boletín Oficial de la Provincia nº, de fecha, de, de 2001, en nombre propio o en representación de, con domicilio en, y N.I.F., y conociendo el Pliego de Condiciones que han de regir la Subasta de Maderas del Monte Público nº 40 Lote 1º, de San Vicente de Arévalo aceptando las condiciones que en él se ponen de manifiesto, ofrece la cantidad de Ptas.

En San Vicente de Arévalo, a de de 2001.

El Licitador,

DECLARACIÓN JURADA, que formula el anterior licitador, para hacer constar que no se halla incurso en prohibición de contratar conforme a los artículos 15 al 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En San Vicente de Arévalo a, 11 de enero de 2001.
El Alcalde, *Florentino Sánchez Martín*.

– o0o –

Número 155

Mancomunidad de Municipios Bajo Tiétar

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamación alguna, queda elevado a definitivo el acuerdo de modifica-

ción y adaptación de la Ordenanza reguladora de la tasas sobre recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos, cuyo texto íntegro a continuación se transcribe conforme al acuerdo del Consejo de la Mancomunidad de fecha 13 de noviembre de 2000, se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artº. 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y artº. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

"2º.- MODIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA SOBRE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Por el Sr. Presidente se expuso al Consejo de la Mancomunidad que, el coste de la prestación del Servicio de Recogida de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos, se incrementa anualmente el I.P.C., y con el fin de poder sufragar el coste de la prestación del servicio, es conveniente incrementar las tarifas establecidas para el próximo año, por lo que pido al Consejo de la Mancomunidad la adopción del correspondiente acuerdo.

Visto el informe de Intervención, el Dictamen de la Comisión de Hacienda, y de conformidad con lo dispuesto en el artº 58 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el Consejo de la Mancomunidad acuerda, por unanimidad, incrementar las tarifas o cuotas tributarias de la Ordenanza Reguladora de la Recogida domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos, quedando la cuota tributaria de la forma siguiente:

Por cada vivienda	3.850 Ptas. año.-
Por bares, establecimientos industriales o comerciales, etc	8.850 Ptas. año.
Por cafeterías, pub, etc	13.210 Ptas. año.
Por cajas de ahorro y bancos	16.650 Ptas. año.
Por discotecas, restaurantes, hostales, etc	22.050 Ptas. año.
Por camping, campamentos, bar restaurante, supermercados, etc.	32.760 Ptas. año.

Que este acuerdo de aprobación inicial se publique en el B.O. de la Provincia de Ávila, por espacio de treinta días, en cumplimiento a lo dispuesto en el artº 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

Contra el presente acuerdo de modificación los interesados podrán interponer recurso Contencioso-

Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con Sede en Burgos, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artº. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Arenas de San Pedro, 10 de enero de 2001.

El Presidente, *Severiano Gómez Olmedo Merchán*

- ooo -

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 164

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº DOS DE AVILA

EDICTO

En los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado al nº 183/00, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

SENTENCIA

En Avila a 22 de noviembre de 2000.

Dª Mª Gracia Martín-Duarte Cacho, Magistrada-Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Juzgado nº Dos de Avila y su Partido, ha visto el presente Juicio Verbal nº 183/00, instado por D. Pedro Pablo Jiménez Jiménez, representado por la Procuradora Sra. Araujo Herranz y defendido por el Letrado Sr. Lanciego Plaza, contra Dª Mª de las Heras Martínez y Cía. de seguros Pelayo, ambos demandados en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Araujo Herranz, en nombre y representación de D. Pedro Pablo Jiménez Jiménez, contra Pelayo y Dª Mª de las Heras Martínez, ambos en rebeldía legal, debo condenar y condeno a los referidos demandados a abonar al actor la cantidad de 730.176 Ptas. más el interés legal de dicha cantidad incrementado en el cincuenta por ciento desde el 12 de octubre de 1999 hasta su pago, con cargo a la aseguradora demandada (y que será el del art. 921.4 LEC, en su caso, con cargo a la demandada Sra. De

las Heras), así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes en forma legal, pudiendo interponerse contra la misma recurso de Apelación ante este Juzgado, en término de CINCO días.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, juzgando en 1ª Instancia, lo pronuncio, mando y firmo de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Avila, a diez de enero de 2001.

El Secretario, *Ilegible*.

– ooo –

Número 140

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE
PIEDRAHÍTA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

PROPUESTA DE PROVIDENCIA DE LA SECRETARIA JUDICIAL Dª Mª JESÚS MARTÍN CHICO.

En Piedrahíta, a 21 de diciembre de 2000.

Presentado el anterior escrito por la Procuradora Sra. Mata Grande, únase con antelación y dado su paradero desconocido de los demandados D. Miguel Angel Silva Navarrete, Dª Bárbara de Valles Gómez se acuerda emplazarles por edictos que serán publicados en el Tablón de Anuncios del Juzgado de Paz de El Barco de Avila y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, si les conviniere, dentro del plazo de NUEVE DÍAS comparezca en autos conforme al artículo 39 del Decreto de 21 de Noviembre de 1952, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Líbrense los despachos necesarios para la publicación de edictos.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme la Secretaria Dª Mª Jesús Martín Chico
La Juez Dª Ana Isabel Benito de los Mozos.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados Dª Bárbara de Valles Gómez, D. Miguel Angel Silva Navarrete se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Piedrahíta a 21 de diciembre de 2000.

La Secretaria, *Ilegible*.

– ooo –

Número 165

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE AVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª Asunción Esther Martín Pérez, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Avila,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ejecución 43/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Dª Amaya Vinuesa Chinarro contra la empresa FORESPAN 96, S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

TASACIÓN DE COSTAS. Que practica el secretario judicial que suscribe en los presentes autos seguidos contra FORESPAN 96, S.L.

Minuta de letrado Sr. Hernández Alonso, 55.053 Ptas. Honorarios Registrador Propiedad 580 Ptas. Suma total 55.633 Ptas. Importa la anterior tasación de costas y liquidación de intereses la suma total de cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y tres Ptas.

La presente tasación y liquidación puede ser impugnada en el plazo de tres días con las formalidades legales.

Liquidación de intereses. Interés aplicado (art. 921 de la LEC), el 6,25% s/430.810 Ptas., desde 14.3.2000 (consignación) son 267 días a 74 Ptas. día, 19.758 Ptas., Total Interes Legales 19.758 Ptas.

Avila, a 14 de diciembre de 2000.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A FORESPAN 96, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Avila a 11 de enero de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.

- ooo -